

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **002-E-2020**

Acta de la sesión extraordinaria número dos, celebrada el diecisiete de junio del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las dieciséis horas con quince minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano  
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel B. Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven A. Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Atención Especial a Funcionarios del Instituto de Desarrollo Rural

**ARTICULO I:**                    **Comprobación de Quórum**

Se cuenta con la participación del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Sra. Patricia Vargas Beita.

**ARTICULO II: Atención Especial a Funcionarios del Instituto de Desarrollo Rural**

Se cuenta con la participación de;

- Licda. Patricia Vargas Beita
- Licda. Geisel Fallas Corrales
- Sr. Antonio Zúñiga

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: "Muchas gracias por venir, esperamos que la sesión sea de mucho provecho".

El Síndico Jorge Garita Hernández, saluda y menciona: "Agradecerle al Concejo Municipal la realización de esta sesión para exponer cuál es la labor de INDER, tenemos un compromiso muy grande que es el desarrollo del cantón de Coto Brus, un sector muy importante como la franja fronteriza, también soy parte del Consejo Territorial Buenos Aires Coto Brus, muy complacido de que nos hayan atendido".

La Sra. Patricia Vargas Beita, saluda y menciona: "Muy agradecidos por el espacio para exponer algunos de los procesos, como antecedentes y como trabajamos en INDER, vamos a realizar cuatro presentaciones, seguidamente procede a realizar la presentación".

La Sra. Geisel Fallas Corrales, saluda y menciona: "Primeramente vamos a mostrar un video para entender la labor que ha venido haciendo el INDER".

**Presentación Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus**

**Objetivo**

Dar a conocer los alcances del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires-Coto Brus y la importancia de su articulación con la institucionalidad pública.

**Datos importantes**

Extensión territorial: 3,318.11 Kms<sup>2</sup>

Asentamientos: 56 los cuales conforman una extensión de 80.000 hectáreas, donde se benefician 3.000 familias.

Población territorial: 83.697 habitantes; Buenos Aires (37,73%) en la zona urbana y un 62.27% en la zona rural, Coto Brus, 22.99% de la población vive en la zona urbana y el 77.01% en la zona rural.

Equipo de trabajo: 11 colaboradores + jefatura

Gestión Agraria y Regularización: 3 funcionarios. (1 de ellos apoya con el manejo de fondo fijo).

Gestión para el desarrollo: 3 funcionarios (1 Fomento y Apoyo, Crédito, Ceproma, 1 secretaria técnica, 1 Seguimiento proyectos-capacitación

Guardas de Reserva: 2 funcionarios indígenas

Área de concesiones: 3 funcionarios

### **Conformación de Territorios rurales**

El artículo 9 de la Ley 9036, establece que, para el cumplimiento de sus fines y funciones, el INDER deberá elaborar una delimitación y clasificación de los territorios rurales, la cual será consensuada con los actores de los territorios y con los Ministerios y Autoridades competentes, y no modificará la división territorial y administrativa de la República, ni afectará las competencias públicas de las corporaciones municipales y de otros entes

### **Consejos territoriales de desarrollo rural**

Artículo 3° - De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, incisos a) y b) y Artículo 13 de la Ley No. 9036, en cada territorio deberá conformarse un Consejo Territorial de Desarrollo Rural, que tendrá como función la coordinación y la gestión del desarrollo rural y la formulación de los planes de desarrollo rural territorial en los territorios establecidos por el INDER, cuya facilitación será realizada por este.

### **Plan de Desarrollo Rural Territorial**

Artículo N° 13 de la Ley N° 9036, de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario, en Instituto de Desarrollo Rural el cual dice textualmente:

“El INDER, con la participación de los actores rurales, tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, apoyará y facilitará la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley.”

### **Visión**

Ser un territorio con oportunidades permanentes para toda la población, que articule la participación pública y privada en el combate de la pobreza y creando espacios de participación en la toma de decisiones, que garanticen el desarrollo socioeconómico, político institucional, ambiental y cultural de sus habitantes.

### **Conformación del CD Territorio Buenos Aires – Coto Brus**

- 1 Representante por Distrito (15).
- 1 Representante Jóvenes.
- 1 Representante Mujeres.
- 1 Representante Personas con discapacidad.
- 1 Representante Indígena.
- 1 Representante Adulto Mayor.
- 1 Representante GAT Sur Alto.
- 1 Representante JUDESUR.
- 2 Representantes por CCCI por Cantón (4).
- Representante Gobierno Local (2).
- Fiscalía (2).
- Representante INDER.

**TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO 30.**

### **Proyectos a Desarrollar**

Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales

Monto: 610,070,807,00

Proyectos de electrificación: 3 (Changuena, Pittier, Gutiérrez Brown)

Puente de Caja Quebrada Oso: Pilas

5 Caminos en franja Fronteriza: distritos Sabalito y Agua Buena

Economía rural territorial

Monto: 147,000,000

Crédito rural aprox: 20 millones

Fomento y Apoyo a la producción: 127,000,000

Proyec. preinversión estudio La Luchita (\*): 150,000,000

Procesos con el Comité comisión ambiental ampliada (PNUD- SINAC- INDER - CRUSA)

Ordenamiento territorial: Concesiones en Franja Fronteriza

Al ser las 17:31 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 17:53 p.m.

### **Ordenamiento territorial Franja Fronteriza**

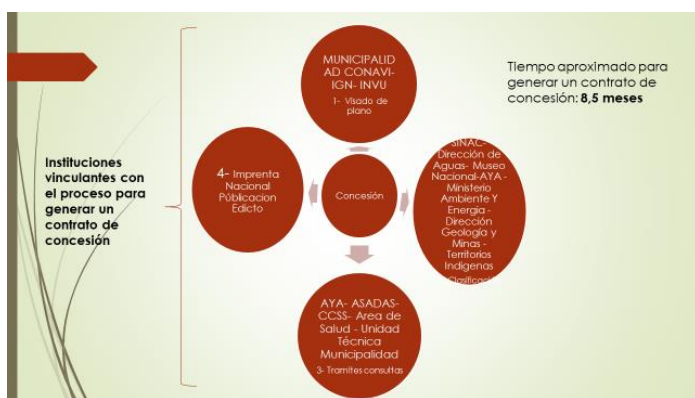
Ordenamiento Franja Fronteriza Sur, Coto Brus, la extensión es de 7,300 ha.

### **Capacidad operativa: (contratos semestrales con evaluación de la Autoridad Presupuestaria)**

- 2 técnicos de campo
- 1 técnica en oficina

Funciones que se realizan:

- Recepción/revisión documentos y orientación al usuario.
- Inspecciones de campo
- Solicitudes ante el SINAC, MOPT (Alineamiento vial), Dirección de Aguas, CCSS, Unidad topografía Paso Canoas, Unidad de legal por conflictos de interés.
- Confección de expedientes y remisión de expedientes a la Dirección Regional.
- Cobro concesiones.
- Fiscalizaciones.
- Articulación institucional: ejemplo con la Municipalidad temas de caminos.
- Registro en el SIGA



### Concesiones Otorgadas Oficina Coto Brus

AÑO	CANTIDAD
2016	18
2017	94
2018	142
2019	98

183 Solicitudes tramitadas por la oficina

Al 2/04/2019: 30 aprobadas por JD, 68 enviadas en espera de revisión y aprobación, 41 en confección de expedientes en la ODT.



## **Importancia del Desarrollo y Ordenamiento Territorial Fronterizo Sector Coto Brus**

- 1-. Inversión en infraestructura para el desarrollo (red vial)
- 2-. Mejoramiento de capacidad para optar crédito INDER.
- 3-. Ordenamiento/Delimitación de línea fronteriza.
- 4-. Promover acciones para el desarrollo: ejemplo Aduana COMEX.
- 5-. Dinamizar la economía local, aprovechar el potencial productivo.
- 6-. Mejorar las condiciones de seguridad pública: resguardo de fronteras.
- 7-. Manejo y protección con Patrimonio Natural del Estado. (humedales, fuentes de agua, etc).

## **Proyecto Ruta de las Aguas y de la Biodiversidad La Amistad**

### **Antecedentes**

- El proyecto Ruta de las Aguas y la Biodiversidad La Amistad, se menciona por primera vez en el IV taller realizado por la dirigencia comunal del distrito Pittier el 19 de julio de 2010 para la actualización del Plan de Desarrollo.
- En octubre 2019 el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires- Coto Brus, retoma la iniciativa "Ruta de las Aguas" y acuerda en la sesión ordinaria 08-2019, solicitar a los Gobiernos Locales de Coto Brus y Buenos Aires promuevan la creación de una comisión que trabaje en la gestión del proyecto "Ruta del Agua", como un atractivo turístico desde Pittier de Coto Brus hasta Convento de Buenos Aires.
- Seguidamente en la sesión 09-2019 de este Consejo, se acuerda informar a las diferentes instancias de coordinación del territorio (COREDES, Mesas del Decreto 41529-MP sobre las gestiones realizadas por el Comité Directivo del Consejo Territorial Buenos Aires- Coto Brus y solicitar apoyo de las instituciones participantes para el desarrollo del proyecto.
- En sesión ordinaria 200 del Concejo Municipal de Coto Brus, declara de interés cantonal el proyecto Ruta Turística del Agua, se encuentra pendiente el criterio del Gobierno Local de Buenos Aires al respecto.
- En sesión ordinaria 02-2020 el Consejo Territorial, nombra una comisión para dar seguimiento al proyecto, en el marco de esta comisión se elabora con apoyo de la empresa privada (PINDECO) un mapa de referencia de la ruta en mención.

### **¿Qué es la Ruta de las Aguas?**

- Ruta de las Aguas es un destino turístico ubicado al Sur del país, específicamente en la Zona de Amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad de Buenos Aires y Coto Brus, que abarca más de 223 044 km de longitud mayormente en red vial cantonal, aproximadamente "x" poblados con emprendimientos turísticos.
- Su servicio de atención personalizada le entrega una experiencia única y especial, ofreciendo paisajes prístinos y salvajes, gran variedad de

actividades- turismo de aventura, proyectos de conservación y posibilidad de interactuar con diferentes culturas, por ejemplo: Indígena.

### **Ubicación**

- En el territorio de Buenos Aires – Coto Brus, se encuentra el Parque Internacional La Amistad (PILA). Dentro de este, se localiza la Cordillera de Talamanca, al sur de Costa Rica, desde el límite con el Parque Nacional Chirripó hasta la frontera con Panamá, sobre la vertiente del Caribe y la del Pacífico.
- La ruta temática llamada "Ruta de las aguas" inicia en las Mellizas de Sabalito y pasando por los poblados de La Lucha, Río Negro, La Flor del Roble, Río Marzo, El Roble, Palmira, Fila Tigre, Agua Caliente, La Escuadra, Santa María de Pitter, pudiendo continuarse hasta Convento de Buenos Aires.

Se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: " Muchas gracias por la información, compartimos que esas iniciativas lleguen a convertirse en bonitas realidades, Coto Brus es un gran potencial y queremos que sea una realidad, tengo algunas consultas, con respecto a la titulación y agua, se ha presentado varias situaciones, en Bello Oriente de Agua Buena, otro en una comunidad de Sabalito, AyA pone el servicio de agua, hay personas que tienen treinta o cuarenta años de estar en la propiedad, AyA no les conecta el servicio porque no tienen un título que los respalde, INDER sabemos que tiene muchas solicitudes y pocas personas, entonces se tomó el acuerdo de convocar al Presidente Ejecutivo de INDER, sabemos que contamos con su apoyo, entonces quisiera que en ese momento que nos conteste de manera favorable el Presidente Ejecutivo, quizás usted nos pueda apoyar, los ramales de agua pasando enfrente por muchos años y no tienen agua, usted conoce la realidad, sucede es que AyA les dice dígame a su vecino que le de agua, primero es ilegal, segundo si ese vecino quiere le da o no, y eso es una situación compleja, entonces solicitarle que nos apoye, segundo, la franja fronteriza es todo un tema, hay una ley en la corriente legislativa, es similar porque hay personas que tienen años de tenerlo, lo que quisiera es buscar la manera de que se apropien aunque es una cuestión legal, las relaciones con las fronteras han sido menos tensas, eventualmente se podría buscar la figura jurídica que le permita a esas personas acceder a un bono de vivienda, a un eventual financiamiento para producción y demás".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "El tema es complejo, las instituciones les dicen que deben de tener un título por el tema de servicios y por otro lado hay una realidad que ya lo hemos hablado, es una deuda de años por el Instituto Geográfico Nacional, nos ayudaría mucho poder avanzar en este sentido, hay otros que no son de franjas, nosotros quisiéramos tener una capacidad de respuesta mejor, el tema de la cantidad de personal, también nos limita a dar una respuesta a destiempo de

las mismas instituciones, se han tomado medidas, es un asunto que compete a varias instituciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Básicamente es una situación para ponerla al tanto, es un tema en el que todos debemos apoyar, es una solución “fácil”, no estamos pidiendo la inversión millonaria que ya hizo el AyA, es una cuestión de tener una buena relación, posiblemente apoyar los acuerdos de este Concejo, quizás con algún pronunciamiento de su parte, eventualmente lo vamos a necesitar, tanto para usted y Geisel, un tema que hemos discutimos en este Concejo, uno es el tema del suministros de la cooperativa para la feria del agricultor, que ojala y avance, es un tema muy importante para todos, en algún momento conversamos de la posibilidad de que el edificio donde estaba el supermercado, posiblemente esa información no la tengan, porque se discutió recientemente, pero es un iniciativa que procuramos también, entonces quisiéramos conversarlo con ustedes y valorar el apoyo que tengan porque es una necesidad para este Gobierno Local por una cuestión de espacio, por eso quisiéramos aprovechar la visita de ustedes para hacerlo de su conocimiento”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, saluda y menciona: “De acuerdo a la aprobación de la ley que se informaba en un principio, dos aspectos importantes, la recuperación de terrenos para los sectores indígenas y otra es las concesiones en la franja fronteriza, qué pasa con los otros terrenos, que están distribuidos en todo el cantón de Coto Brus y lo que hay es una carta de venta, qué sucede con esos terrenos que tienen hasta cincuenta años de estar en posesión de las personas, no tienen nada, solo la carta”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Cuando son terrenos hay un proceso que incluso la ley establece, son los procesos de regularización que ya, dicho sea de paso, que a pesar del poco personal que tenemos hemos ido sacando, son procesos que si bien es cierto no son de ocho meses pueden ser de un poco más, pero si hemos tenido casos, incluso hemos hecho censos por el lado Wachon Lee y esos sectores, los sectores de Sabanillas son del estado, pero ahí se deben realizar otros procesos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Gobierno Local tomó el acuerdo de declarar de interés el proyecto de la Ruta de Agua, para que avance debe de tomar el acuerdo el Concejo Municipal de Buenos Aires, me pareció entender que podría ser la parte indígena la que está en medio, ¿cómo superar eso?, es difícil que el sector indígena acceda”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Hemos pensado no tocar terreno indígena, por muchos asuntos, el objetivo es el fortalecimiento de las comunidades y que todo esto sea un atractivo más turístico, que la gente venga e invierta acá, esa es la opción número uno, que permita la inversión, bordear en lugar de cruzar”.



El Sr. Antonio Zúñiga, menciona: "La acción que tienen de acceso, eso es pensando en acciones de turismo de comercio, que opciones hay, por eso el acuerdo del Concejo Municipal es muy importante, como Gobierno hay un paso dado, y de inmediato el Consejo Territorial estaría abriendo un canal con el sector indígena, hay un estudio técnico para hacer un puente que es de interés de ellos y forma parte de la planificación, entonces hay interés de parte de ellos, pero somos respetuosos del cantón y del Gobierno Local".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hago la observación porque estoy convencido y mi apreciación es que hay pueblos que tienen identidad y este proyecto de ruta de las aguas podría ser el producto que requiera el cantón como identidad, Puriscal todos sabemos que hablamos de chicharrones, no tenemos que decir nada más, entonces hago esta acotación porque pienso que de alguna manera podría el Consejo Directivo insistirle al Concejo Municipal de Buenos Aires para que tomen el acuerdo, otro aspecto, respeto su criterio si me dice que no lo quiere discutir, este 60% de planos que se presentan defectuosos, ¿cuál es el fondo?".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Topógrafos que hacen mal su trabajo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Muchas gracias por las alianzas estratégicas, que se han formado y firmado a nivel de infraestructura vial, INDER – Municipalidad de Coto Brus, hay ocasiones que se atrasan nuestros presupuestos por cumplir con esos proyectos, el cantón de Coto Brus requiere en poco tiempo soluciones en cuanto a otra fuente de material, va ser necesario que INDER nos brinde todo el apoyo en su momento, existe el proyecto del Tajo Barranquilla, sabemos que hay terrenos que están en esas condiciones, ahí es donde vamos a requerir el apoyo, porque atender a estos más de mil kilómetros y mantener en buenas condiciones esos caminos de la ruta del agua, seguir con las alianzas estratégicas depende mucho de tener una fuente de material, esto para que lo tomen en cuenta, otro aspecto que en realidad no entiendo, los 2 km franja fronteriza hace cincuenta años era válido, pero ahora no tiene sentido si Panamá está titulando hasta la frontera, no puede ser que nosotros mantengamos esa limitación en perjuicio de la población tan grande, entonces, siendo el INDER un actor importante y hablando de la colocación de hitos me parece, que debemos promover un proyecto de ley que es responsabilidad del Gobierno Local".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "El tema nos lleva una modificación de la Constitución Política, se necesita un apoyo político a otro nivel, las posibilidades de realizar una modificación a la Constitución Política son bastante bajas, si tomamos en cuenta el nuevo reglamento de la Asamblea Legislativa se requiere que el tema sea aprobado constantemente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hace unos años hubo una iniciativa para reformar a la Constitución, no paso de ahí, pero qué sentido tiene estos dos kilómetros y resto, lo que hace es perjudicar a nuestro pueblo.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Agradecerles la visita y la exposición que realizaron, es importante resaltar el trabajo que realiza el INDER, en los últimos días tuve la oportunidad de entregar dos proyectos del INDER, que son para para nuestro cantón, y de vital importancia para poder mantener los caminos en buen estado en el territorio indígena, situación que con recursos propios no hubiera sido difícil atenderlos, ojalá podamos realizar más proyectos a futuro, comunicarles que el próximo 26 de junio la comisión de límites está convocando a una sesión, recibí invitación para que los acompañe, con el objetivo de aclarar la situación que estamos atravesando, desde el día de ayer y hoy la tensión ha aumentado a nivel fronterizo, hay una afectación directa en el sector panameño por el tema comercial, el día de ayer realice todo lo humanamente posible aun cuando no correspondía el territorio de nosotros, realice todas las gestiones con Cancillería, Fuerza Pública, Aduanas, tengo correos de información, tengo de respaldo al Alcalde de Renacimiento, le hice llegar información a las cinco de la tarde, y a esa hora logramos conseguir el permiso, no es fácil, estamos con la situación del Covid-19, estamos haciendo un trabajo que no me correspondía, pero puse todo el empeño para que esto se diera, sin embargo hacen comentarios que dicen que nosotros los ticos no queremos hacer ese trabajo, hoy a las 08:00 a.m. estaba la gente de Aduanas y Fuerza Pública para escoltarlos al cementerio, no quisieron pasar, el conflicto se está haciendo más grande y delicado, hoy cerraron La Unión, Río Sereno, el Municipio de Renacimiento dio la orden de hacer el cierre, sin embargo, lo hago con la intención de aclarar que el trabajo de nosotros se ha realizado, hemos hecho más de lo que en realidad debimos hacer, el trabajo que hicimos ayer desde aquí para que esas personas pudieran ingresar, hay cosas que no se cuentan, está bien podemos permitir el paso de las familias afectadas, pero no de quince carros llenos de personas en un momento de pandemia, eso no sale a luz, en ningún medio de comunicación, y quizás no nos corresponde a nosotros y lo hago para aclarar al Concejo Municipal y a las partes involucradas. Con respecto a la comisión de límites estamos esperando la reunión del 26 para retomar el tema de la colocación de hitos, nos están solicitando que seamos nosotros quienes construyamos los hitos y los volvamos a colocar, entonces voy a estar por allá, para apoyar, es una oportunidad que nos está dando Cancillería de poder formar parte de la comisión bilateral que está integrada por la Cancillería, el Ministerio de Seguridad de Costa Rica y Panamá, además nos dieron la oportunidad de recopilar toda la información, en el proceso de reubicación no se sabe si realmente fue Costa Rica o fue Panamá, cuando se hizo la reubicación en la zona fronteriza, esto nos causa preocupación como Gobierno Local, se requiere apoyo de otras entidades, a nosotros nos preocupa esa situación, la colocación de hitos les va a poder dar a ustedes la posibilidad de poder dar concesiones o de poder titular, o para que el Estado conozca cual es el territorio que tiene disponible, colocar un hito lleva todo un protocolo, no es solo levantarlo

y colocarlo, se requiere que este Cancillería de los dos países, vamos a estar trabajando en eso y pedirles que sigamos trabajando de la mano y nos ponemos a disposición.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Efectivamente haberles presentado a ustedes estas cuatro exposiciones es porque efectivamente la Municipalidad juega un papel muy importante, en representación de la Municipalidad y Consejo Directivo, el apoyo en la parte del agua que tiene que ver mucho con la red vial, hasta por ejemplo la coordinación con el OVOP, el tema de concesiones, ordenamiento de la franja fronteriza, es cierto que hay muchos actores, muchas necesidades y poca gente operando, el tema del ordenamiento es de vital importancia para el desarrollo del cantón, yo quisiera que nos apoyen en eso, y a las órdenes, el INDER ha hecho en el acueducto de la Maravilla una inversión de doscientos cuarenta millones de colones, y otros más, debemos de priorizar, articulemos y sigamos adelante.

El Sr. Gredy Obando Duran, menciona: "Lo de OVOP es muy importante, tal vez si nos hacen llegar la información del recorrido de la ruta del agua con todos sus atractivos y legar para estar seguros de que no está dejando ninguna sin contemplar. Por otra parte, quisiera saber qué ha pasado con las familias que están en zona fronteriza y asentamientos, si aún siguen manteniendo ahí el mismo procedimiento para las familias que deja fincas abandonadas.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Se sigue fiscalizando tenemos solicitudes por parcelas algunas tituladas, tenemos vía proyecto, se le asigne la finca IDA, ITCO, INDER la diferencia de hoy es que trabajamos por proyectos.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerles la exposición, es cuestión de coordinación".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**